



## ALERTA DE BIOMECÁNICA

ALERTA Nº 26/2017

PLAN	PREMIOS FUNDACIÓN CASER DEPENDENCIA Y SOCIEDAD
LÍNEA	<p><b>PREMIOS CASER DEPENDENCIA Y SOCIEDAD Convocatoria 2018:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXCELENCIA</b></li> <li>• <b>I+D</b></li> <li>• <b>COMUNICACIÓN</b></li> </ul>
ORGANISMO CONVOCANTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FUNDACIÓN CASER PARA LA DEPENDENCIA</li> </ul>
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer e incentivar la labor de personas y entidades que se hayan distinguido especialmente en la integración y mejora de la calidad de vida de las personas dependientes, contribuyendo, además, a la difusión del conocimiento y sensibilización de la sociedad, uno de los principales fines de la Fundación.</li> </ul>
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrán presentar candidaturas personas físicas, empresas o entidades que desarrollen su actividad en España.</li> </ul>
MODALIDADES DE PREMIOS DEPENDENCIA Y SOCIEDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EXCELENCIA</b> A la persona, empresa o entidad que se haya destacado por el desarrollo de iniciativas o trabajos que hayan contribuido a dar soluciones integrales a la promoción de la autonomía personal y a los problemas derivados de la dependencia y/o discapacidad, considerando todos los aspectos de la mismas, ya sean de índole económica, normativa, de garantía de equidad y cualquier otro que condicione la vida de la persona. Se valorará especialmente la naturaleza innovadora, así como su carácter de universalidad que posibilite su implementación en cualquier parte del estado español.</li> <li>• <b>I+D</b> A la persona, entidad o institución que, dentro del ámbito universitario o científico, hayan llevado a cabo estudios o investigaciones, de carácter innovador, tendentes a la búsqueda de soluciones viables y eficaces para la mejora de la calidad de vida de las personas a través de la prevención, promoción de la autonomía y mejora de su calidad de vida. Se valorará, particularmente, el compromiso global que se pueda generar a favor de la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad y/o dependencia.</li> <li>• <b>COMUNICACIÓN</b> A la persona, empresa o entidad que, en el ámbito de la comunicación, haya contribuido, de manera significativa, a la información, divulgación y sensibilización de la sociedad acerca del mundo de la promoción de la autonomía personal, dependencia y/o discapacidad.</li> </ul>
CUANTÍA DE LAS AYUDAS	<p>La dotación es de 18.000 euros para el de Excelencia; de 10.000 euros para el de I + D y 6.000 euros en el apartado de Comunicación, además de una obra de arte referenciada al espíritu del</p>

PLAN	PREMIOS FUNDACIÓN CASER DEPENDENCIA Y SOCIEDAD
	premio. Asimismo, se otorgarán tres accésits por importe de 3.000, 1.500 y 1.000 euros, respectivamente, y diploma
<b>PLAZO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>15/03/2018</b></li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solamente se podrá optar a una de las tres categorías de la convocatoria: Excelencia, I+D o Comunicación</li> <li>• El fallo del jurado se hará público en la primera quincena del mes de <b>junio de 2018</b>, dándose a conocer a través de la página web de la Fundación, previa comunicación a la persona o institución ganadora. Posteriormente, tendrá lugar el acto de entrega de estos premios en el transcurso de un acto público.</li> </ul>
<b>MAS INFORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.fundacioncaser.org/actividades/premios/premios-fundacion-caser-dependencia-y-sociedad-2018">https://www.fundacioncaser.org/actividades/premios/premios-fundacion-caser-dependencia-y-sociedad-2018</a></li> </ul>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	Socios numerarios de la Asociación IBV y socios corporativos de la Asociación CVIDA Actualizado: 20/12/2017



El Instituto de Biomecánica de Valencia pone a disposición de los socios un servicio de alertas de ayudas y subvenciones públicas de apoyo a la I+D.

El objetivo de este servicio es informar a las empresas, a través del envío de fichas-resumen, de las ayudas y subvenciones convocadas por la Administración Autonómica Valenciana, por la Administración Central y por la Unión Europea, con la intención de identificar posibles vías de financiación de sus proyectos empresariales.

Estas fichas contienen información sobre destinatarios, condiciones y plazos para concurrir a las convocatorias y son enviadas a los socios, de forma temprana, una vez salen publicadas en los boletines oficiales correspondientes.



*Una manera de hacer Europa*